

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC SISTEMAS INFORMATICOS LIMITADA Rut 077259720-7
 La Cantidad de \$ 25,000 VEINTICINCO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 1 MEMORIA RAM DE 2 GB PARA LA UNIDAD DE
 INFORMATICA, SEGUN FACTURA N° 24115.-
 Fecha de Pago 19/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	24115	17/01/2012	25,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :31

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		25,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	25,000	
Totales		25,000	25,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	25,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		25,000
Totales		25,000	25,000



CRISTINA MARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GEORGINA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

